

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 038

Fecha Estado: 04 DE MARZO DE 20. Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180106200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YADIR ALBERTO CANO FLOREZ	ALICIA FLOREZ DE CANO	Auto requiere 03-03-2021 a la asignataria Argenis para que acepte o repudie la asignación, requiere interesada acreditar documentación previo requerir a heredera Mariana, en conocimiento informes del secuestro y se le requiere informar consignaciones de cánones.	03/03/2021		
05001400302220190075000	Ejecutivo Singular	OSCAR MARIO GRANADA CORREA	AMPARO DE JESUS MARQUEZ MURILLO	Auto pone en conocimiento 03-03-2021 comunicación del Inspector de Transito de Apartadó sobre inmovilización de vehículo y fecha para diligencia de secuestro.	03/03/2021		
05001400302220190075000	Ejecutivo Singular	OSCAR MARIO GRANADA CORREA	AMPARO DE JESUS MARQUEZ MURILLO	Auto resuelve procedencia suspensión 03-03-2021 acepta solicitud de suspensión del proceso a petición de partes, por tres meses a partir del 01 de marzo de 2021, levanta medida de secuestro, ordena oficiar a juzg e inspec, devolver comisión sin diligenciar.	03/03/2021		
05001400302220190113800	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA ZAPATA ZAPATA	FREDY ALEXANDER RESTREPO BETANCUR	Auto pone en conocimiento 03-03-2021 autoriza notificar a Fredy por correo electrónico.	03/03/2021		
05001400302220190121700	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	COOTRASENA	Auto pone en conocimiento 03-03-2021 anexa notificación personal entregada, requiere parte cumplir requisito para tenerla válida.	03/03/2021		
05001400302220190144500	Verbal Sumario	INMOBILIARIA LOS DUKES S.A.S.	IVO RAFAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	Sentencia de unica instancia 03-03-2021 RIA, declara judicialmente terminado contrato de arrendamiento, ordena restitución y entrega de inmueble, agencias en derecho.	03/03/2021		
05001400302220190144800	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO DIETTES GONZALEZ	MANUEL ARTURO RICARDO CASTILLA	Auto pone en conocimiento 03-03-2021 anexa notificación de demandados por correo electrónico, requiere allegar acuse de recibido.	03/03/2021		
05001400302220190144800	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO DIETTES GONZALEZ	MANUEL ARTURO RICARDO CASTILLA	Auto pone en conocimiento 03-03-2021 devolución de despacho comisorio de Inspector de transito de Bello sin diligenciar y ordena comisionar para diligencia al JCM Rionegro.	03/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200057900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GLORIA NANCY MONCADA CIFUENTES	Auto corre traslado 03-03-2021 por tres días de la liquidación del crédito presentada por demandante incorporada en auto.	03/03/2021		
05001400302220200059100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ DARY VALENCIA CASTRILLON	Auto ordena incorporar al expediente 03-03-2021 citación negativa, autoriza notificar a demandado por correo electrónico.	03/03/2021		
05001400302220200072700	Verbal Sumario	SONIA GALEANO BERRIO	MONICA MARIA RESTREPO ISAZA	Auto resuelve solicitud 03-03-2021 de aclaración de auto,	03/03/2021		
05001400302220200075800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES CANDRY SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03-03-2021 como en el mandamiento de pago, se anexó notificación efectiva.	03/03/2021		
05001400302220200079800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ADRIANA GUERRERO IGLESIAS	Auto corre traslado 03-03-2021 por diez días de las excepciones de mérito presentó demandada, a la demandante y, se abstiene el despacho de dar trámite de la excepción previa. formulada.	03/03/2021		
05001400302220200098100	Ejecutivo Singular	CENTRO EJECUTIVO PARQUE LLERAS P.H.	CAMILO ANDRES URIBE CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-03-2021 min,	03/03/2021		
05001400302220200098100	Ejecutivo Singular	CENTRO EJECUTIVO PARQUE LLERAS P.H.	CAMILO ANDRES URIBE CARDENAS	Auto decreta embargo 03-03-2021 of. Dec. 806/20	03/03/2021		
05001400302220200099200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SONIA ESTHER MORALES RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 03-03-2021 min,	03/03/2021		
05001400302220210000500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EZEQUIEL LOPERA ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-03-2021 men,	03/03/2021		
05001400302220210000900	Ejecutivo Singular	INTERVAL INMOBILIARIA S.A.S.	MUNDO TEMPORAL S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo 03-03-2021 min,	03/03/2021		
05001400302220210001400	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	LUCIA PERA MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-03-2021 men,	03/03/2021		
05001400302220210001400	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	LUCIA PERA MOSQUERA	Auto decreta embargo 03-03-2021 of. Dec. 806/20	03/03/2021		
05001400302220210001500	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	BEATRIZ FAJARDO CUELLAR	Auto inadmite demanda 03-03-2021 deberá en cinco días subsanar requisitos.	03/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220210019900	Verbal Sumario	REIMUNDO OCAMPO GONZALEZ	WILSON ALBERTOTABERA MUÑOZ	Auto inadmite demanda 03-03-2021 deberá en cinco días subsanar requisitos, so pena de rechazo.	03/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)